**ACTA DE DIRECTORIO Nº 470**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2019, siendo las 11.00 horas, en la sede social de BNP Paribas Investment Partners Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la “Sociedad”), sita en Carlos Pellegrini 855, piso 9, Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los Señores Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente acta, contándose además con la presencia de un miembro de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Carlos Curi en su carácter de Presidente, quien toma la palabra y manifiesta que el motivo de la reunión del día de la fecha es: **1) Aprobación de las modalidades de captación vía correo electrónico y Bloomberg para la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión administrados por la Sociedad.** Toma la palabra el Señor Presidente y expresa que, resulta conveniente la utilización de modalidades de captación de cuotapartes de fondos comunes de inversión vía correo electrónico y vía Bloomberg, en este último caso, mediante la utilización de su plataforma “MMF <GO>”, para la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión administrados por la Sociedad (las “Modalidades”). A fin de agilizar los procedimientos internos, y brindar a los inversores mayores alternativas parar operar simplificadamente con la Sociedad, resulta conveniente presentar las mismas ante la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Las Modalidades involucran, (i) para el caso de la captación vía correo electrónico, la posibilidad de realizar suscripciones, rescates y transferencias de cuotapartes de fondos comunes de inversión administrados por la Sociedad, y (ii) para el caso para el caso de captación vía Bloomberg, mediante la utilización de su plataforma “MMF <GO>”, la de realizar suscripciones y rescates de tales cuotapartes, en ambos casos, mediante el uso de cada uno de los sistemas correspondientes, y previa aceptación de las Modalidades por parte del cliente y el cumplimiento de todos los requisitos que la Sociedad establezca para éste a los fines de operar. En virtud de lo expuesto, se aprueba por unanimidad: (i) aprobar la implementación de las Modalidades; (ii) aprobar que, previo a su implementación efectiva, las Modalidades sean presentadas ante la CNV, conforme la normativa aplicable. Asimismo, se encomienda indistintamente a cualquier miembro del Directorio, así como también a Martín Esteban Paolantonio, Pablo Agustín Legón, Santiago Juan Cornes Sangiao, Flavia Dómina, Mauro Dellabianca y/o Chiara Dellabianca, para llevar adelante las gestiones vinculadas a la presentación de las Modalidades ante la autoridad de contralor.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 12.00 horas, y previa lectura y firma de la presente acta, se da por finalizada la reunión.